

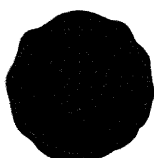


Ambito de la  
Administración Foral

Programa presupuestario  
“Gestión del  
Medio Ambiente”



*Febrero 1999*

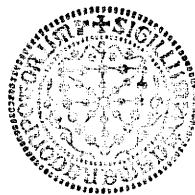
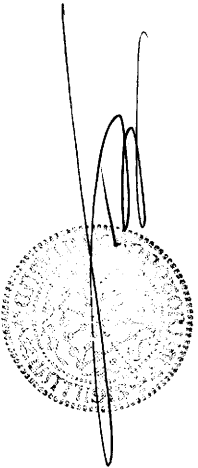


CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBARA

## Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. Introducción .....	3
II. Objetivo .....	5
III. Alcance y limitaciones .....	6
IV. Breve descripción de la actividad.....	7
V. Conclusiones y recomendaciones .....	10
V.1. Conclusiones .....	10
V.2. Recomendaciones .....	14

### Anexo I.- Acciones e indicadores del programa



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBARA

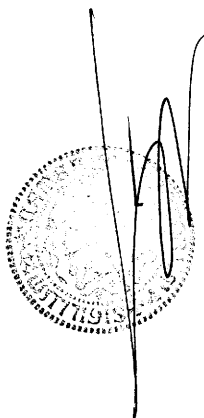
## I. Introducción

En el programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el año 1998 se incluyó la fiscalización de la gestión del programa presupuestario "Gestión de Medio Ambiente" del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Según se recoge en la documentación del programa *"se pretende incidir en la conservación del medio ambiente mediante una labor preventiva que evite o minimice los impactos que producen las actividades humanas de tipo urbano, industrial, agropecuario o de servicios, y asegure la conservación de la biodiversidad propiciando un crecimiento sostenible, es decir, que satisfaga las necesidades de la sociedad actual sin restringir las perspectivas futuras, mediante un uso racional de los recursos naturales, elevando la calidad de vida dentro de un desarrollo territorial equilibrado. Mejor aprovechamiento y gestión de los recursos hídricos y de las energías renovables así como de las demandas"*.

Para ello señala unos objetivos en relación con la calidad ambiental, la conservación de la naturaleza y la ordenación forestal; así como un conjunto de indicadores. Los objetivos e indicadores previstos en los presupuestos de 1997 se incluyen en el anexo 1. Las principales disposiciones normativas aplicables que recoge el programa son:

- Ley 38/72 y Decreto 833/75, de medio ambiente atmosférico
- Ley 42/75 y Real Decreto legislativo 1163/86, de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales.
- Decreto Foral 4/82, Reglamento de ayudas a la inversiones anticontaminación y Decreto Foral 186/91, ayudas a realización de auditorías ambientales.
- Decreto Foral 327/1992, por el que se establece el régimen de concesión de subvenciones a actividades relacionadas con el medio ambiente.
- Ley 20/86 y Real Decreto 833/88, de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto legislativo 1302/86 y Real Decreto 1131/88, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley Foral 6/87 de Normas Urbanísticas Regionales.
- Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna silvestres.

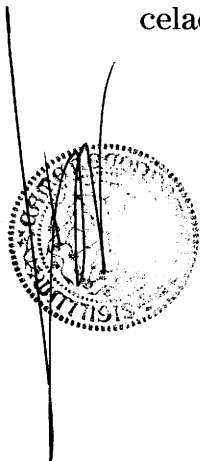


- Ley Foral 16/89 y Decreto Foral 32/90, de control de Actividades Clasificadas.
- Ley Foral 13/1990 y Decreto Foral 59/1992, de protección y desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.
- Ley Foral 2/1993, de Protección y Gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.
- Ley Foral 13/1994, de gestión de los residuos especiales.
- Ley Foral 16/1996, de Espacios Naturales de Navarra.

Además hay que tener presente la incidencia que en los temas medioambientales tienen las disposiciones comunitarias.

El programa presenta un presupuesto de gastos de 3.660 millones de pesetas y de ingresos de 929 millones.

De su gestión se encargan un total de 214 personas de las que la mayor parte, 138 personas, corresponden a guardas de medio ambiente y celadores de montes.



## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en su plan de actuación para 1998 la fiscalización de la gestión del programa presupuestario "Gestión de Medio Ambiente".

Con la realización del presente trabajo la Cámara de Comptos pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Contrastar que la ejecución presupuestaria del programa, en sus diferentes epígrafes económicos, recoge la totalidad de gastos e ingresos que le son imputables, al objeto de poder emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la misma.
- Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de programación.
- Evaluar los sistemas de control interno implantados en la unidad administrativa responsable del programa, proponiendo, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas en orden a su mejora.
- Analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado con los diferentes proyectos del programa.



### III. Alcance y limitaciones

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el trabajo se ha centrado en la revisión tanto de los procedimientos administrativos aplicados como del presupuesto del programa para 1997, analizando y evaluando los aspectos de organización, contabilidad y control interno así como estudiando, en la medida de la información disponible, el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su ejecución.

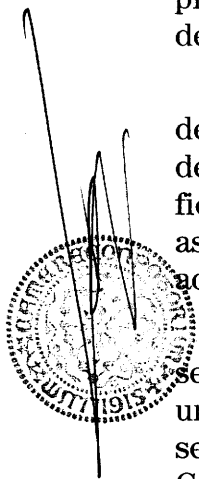
Como metodología se han aplicado los programas habitualmente utilizados por esta Cámara recogidos en sus Guías de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y Principios de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

El informe se estructura en cinco apartados que tras la introducción incluye los objetivos y el alcance y limitaciones, una breve descripción de la actividad y las conclusiones obtenidas, así como las recomendaciones que se desprenden del trabajo realizado. Estos apartados se complementan con un anexo en el que se detallan las acciones e indicadores del programa presupuestario.

Como limitación genérica señalamos que la consecución del objetivo de analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía en la ejecución del programa ha estado afectado por la insuficiente definición y cuantificación de los objetivos e indicadores en la presentación del programa, así como por la ausencia de un seguimiento sistemático de su grado de adecuación y cumplimiento.

El trabajo de campo lo ha desarrollado entre los meses de mayo y septiembre de 1998 un equipo integrado por dos técnicos de auditoría y un auditor, contando además con la colaboración permanente de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Queremos agradecer al personal del Departamento de Medio Ambiente la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.



#### IV. Breve descripción de la actividad

A partir de la ejecución presupuestaria del programa vamos a realizar una breve descripción de la actividad real del programa "Gestión del Medio Ambiente".

Ejecución presupuestaria de gastos				
Capítulo	Previsión inicial	Consolidado	Ejecutado	% Total
Personal	829.364.000	807.300.629	736.287.243	24,28
Compra bienes corrientes y serv.	290.500.000	313.310.367	283.644.359	9,35
Transferencias corrientes	188.300.000	219.402.074	201.645.222	6,65
Inversiones reales	1.124.300.000	1.032.397.926	787.829.786	25,98
Transferencias de capital	1.213.000.000	1.264.613.455	1.016.436.306	33,51
Variación de activos financieros	15.000.000	15.000.000	7.152.628	0,24
<b>Total</b>	<b>3.660.464.000</b>	<b>3.652.024.451</b>	<b>3.032.995.544</b>	<b>100,00</b>

De estos gastos al proyecto de medio ambiente corresponden 1.616 millones y al de ordenación forestal 1.417 millones.

Los principales conceptos de gasto que se recogen en cada capítulo corresponden a:

- En el capítulo 1, gastos de personal, se incluyen las retribuciones al mismo.
- En el capítulo 2, compras de bienes corrientes y servicios, se contabilizan además de los gastos de funcionamiento (luz, agua, gastos de viaje, material de oficina, etc.), los estudios y trabajos técnicos encargados en relación con las poblaciones de especies amenazadas o protegidas, así como el mantenimiento de los diversos espacios naturales.
- En el capítulo 4, transferencias corrientes, se incluyen principalmente las indemnizaciones concedidas por los daños ocasionados por la salvaguarda de especies y los ocasionados a las minicentrales eléctricas por los mantenimientos de caudales mínimos ecológicos.
- En los capítulos 6 y 7, inversiones y transferencias de capital, se recogen los gastos originados principalmente por las repoblaciones, corrección de la erosión, prevención de incendios, ordenación de los montes, etc., que se contabilizan en uno u otro capítulo, según se efectúen en terrenos propiedad de la Comunidad o sean obligaciones del Gobierno marcadas por la legislación a realizar con independencia de la titularidad de los terrenos (inversiones) o de otras entidades (transferencias).

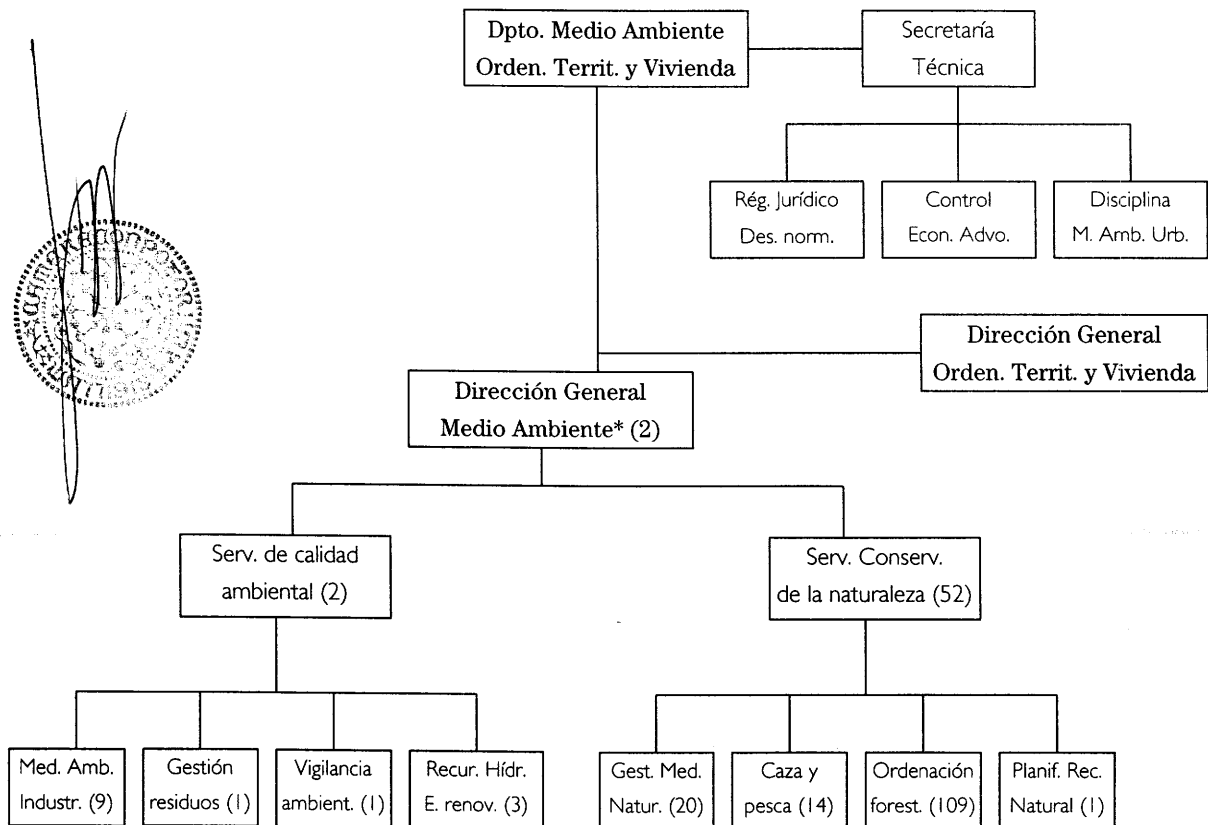
Junto a esta labor concreta que se manifiesta en gastos presupuestarios, hay otro trabajo a considerar que es la orientación o planificación de las actuaciones, de menor importancia presupuestaria, pero de gran trascendencia por sus repercusiones. Así, por ejemplo, la elaboración de los diferentes planes directores.

En cuanto a los ingresos, su ejecución ha sido:

Cta./Capítulo	Previsión inicial	Consolidado	Ejecutado
3. Tasas y otros ingresos	143.200.000	143.200.000	147.747.404
7. Transferencias de capital	763.700.000	793.813.455	1.235.912.873
8. Variación de activos financieros	22.000.000	22.000.000	27.603.269
Total	928.900.000	959.013.455	1.411.263.546

De estos ingresos, al proyecto de medio ambiente corresponden 488 millones y al de ordenación forestal 923 millones. Los principales conceptos por los que se ingresan estos importes corresponden a fondos europeos, 1.206 millones y los derivados de las licencias y permisos de caza y pesca, 93 millones.

Para ello, el Departamento cuenta con el siguiente organigrama a 31-12-97:



\*Total Dirección Gral. de Medio Ambiente: 214

- Director General: 1
- Nivel A: 23
- Nivel B: 18
- Nivel C: 42
- Nivel D: 114
- Nivel E: 16

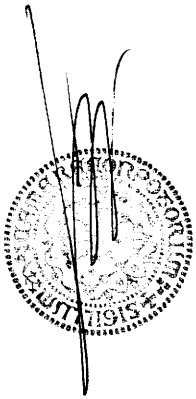
Entre paréntesis el personal que hay en cada unidad.



Del análisis del organigrama se desprende la muy heterogénea composición de las distintas unidades que disponen en el menor de los casos de una persona y de más de 100 en el mayor.

La mayor parte de este personal se dedica a labores de campo, guardas, celadores de montes, etc.

Conviene resaltar que en los aspectos medioambientales y forestales gran parte del trabajo es de carácter asesor o de elaboración de normativa, ya que la gestión es competencia de las entidades locales, y muchos de los trabajos se realizan a través de la empresa pública "Gestión ambiental, viveros y repoblaciones de Navarra", de la que la Comunidad Foral ostenta el cien por cien del capital.



## V. Conclusiones y recomendaciones

### V.I. Conclusiones

#### a) Presentación y estructura del programa.

La presentación y estructura del programa presupuestario es incompleta, ya que:

- Si bien los objetivos son representativos de la actividad a desarrollar, definen ésta de forma muy genérica y no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.
- Los indicadores se limitan a cuantificar la gestión administrativa a realizar.
- No se realiza un seguimiento específico de la ejecución y cumplimiento de los objetivos, ni se confecciona una memoria anual de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio.

#### b) Ejecución presupuestaria del programa en el año 1997.

La ejecución presupuestaria (véase epígrafe 4) ha ascendido a:

	(en millones)		
	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Gastos	3.660	3.652	3.033
Ingresos	929	959	1.411

Como puede verse se ha ejecutado el 83% de los gastos previstos.

Respecto a los ingresos se ha ejecutado el 152% de los previstos inicialmente.

La ejecución más baja en gastos corresponde al capítulo de inversiones con un 70% sobre el presupuesto inicial. Este nivel de ejecución viene originado porque 13 líneas contables con un presupuesto de 356,5 millones se han ejecutado solamente por 100,6 millones, esto es el 28%.

#### c) Ejecución del presupuesto de gastos.

Los importes presentados en la liquidación del presupuesto presentan razonablemente la actividad realizada. No obstante debemos señalar que:

- 1.- Como consecuencia de la gestión centralizada del personal y de la práctica contable utilizada, a final de año se efectúan apuntes globales en líneas de personal para imputar saldos pendientes. Esta práctica que ha sido comentada en otros informes de esta Cámara de Comptos incide en algunas de las líneas contables de personal de este programa.

2.- La calificación de determinados gastos en los montes de Navarra como inversiones o transferencias de capital se presenta muy dudosa, ya que, aunque la propiedad es de otro titular, en el departamento entienden que dada la función social de los montes y su sometimiento a intervención del Gobierno de Navarra pueden calificarse como inversiones.

3.- Las transferencias a la empresa pública Navarra de Medioambiental Industrial (NAMAINSA) son superiores a los gastos incurridos. Este exceso equivale prácticamente a los beneficios que presenta la empresa.

#### **d) Ejecución del presupuesto de ingresos.**

El departamento no gestiona las partidas más importantes de ingresos que proceden de los fondos europeos. El departamento se limita a contabilizar los ingresos con criterio de caja cuando desde la sección de seguimiento de la PAC les comunican su cobro. Este sistema explica el alto porcentaje de ejecución sobre lo presupuestado. Sobre este aspecto véase el informe elaborado por la Cámara de Comptos y publicado en el BOPN nº 15 de 5 de marzo de 1997 sobre el marco general de las transferencias comunitarias.

#### **e) Legalidad.**

En general las actuaciones revisadas respetan los principios de la contratación pública, con las siguientes excepciones:

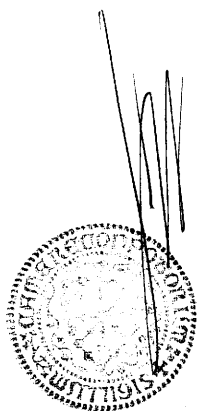
- El acuerdo firmado con la comunidad de regantes por la vigilancia y mantenimiento del enclave natural de Murillo-Limas, por 2,7 millones de ptas., que se ha efectuado con ausencia total del procedimiento.

- La obra de acondicionamiento de la pista forestal IRABIA, en la que en el expediente no queda suficientemente claro el proyecto y el importe que se aprueba. La obra es promovida por la Junta del Valle y el Gobierno se hace cargo de una parte, que representa aproximadamente el 62% del total de la obra. No obstante, el Gobierno abona la totalidad de los honorarios del proyecto por importe de 6,9 millones de pesetas. No se justifica suficientemente su inclusión como infraestructura de prevención de incendios, ya que la calidad de la construcción, camino de hormigón, es más propia de una pista de acceso a las explotaciones forestales. La obra ha sufrido retrasos en la ejecución justificados únicamente "en motivos climatológicos".

Al margen de esta conclusión general se observan los siguientes aspectos destacables:

- Deficiencias en la cumplimentación de algunos expedientes que hacen referencia a la inexistencia de algunos informes.

- La especialización de los trabajos provoca que, en la práctica, en muchas ocasiones no exista concurrencia. En estos casos no siempre queda claro el sistema seguido para establecer las contraprestaciones al trabajo efectuado.



- Los encargos o encomiendas a VIVEROS, al ser empresa pública no están sujetos a la ley de contratos. Véase a este respecto el informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre los trabajos a terceros adjudicados desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que tengan que ver con obras o construcciones en montes de Navarra en los años 1992 y 1993, publicado en el BOPN nº 70 de 24 de noviembre de 1994.

#### **f) Organización y control interno.**

Los aspectos medioambientales han sido asumidos en los últimos años como un cometido más de las administraciones públicas. Por ello, se observa un continuo cambio en los cometidos y responsabilidades del Departamento de Medio Ambiente con ampliación de competencias y transferencias de unidades orgánicas y personal. En definitiva, podemos considerarlo un Departamento todavía en proceso de consolidación. Esta situación se completa con un proceso de continuos cambios en la estructura interna del Departamento con las modificaciones de los negociados y las secciones existentes.

El Departamento utiliza tres locales de más de 500 metros y mantiene ubicadas a dos personas en los locales del Departamento de Obras Públicas. Igualmente hay que resaltar que se asumieron competencias de calidad ambiental, hasta entonces del Departamento de Salud, pero no fueron transferidos los funcionarios, que siguen dependiendo de dicho departamento.

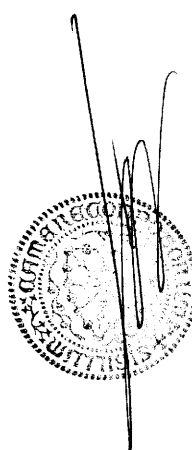
Como consecuencia de esta distribución espacial y de la inexistencia de un archivo general del Departamento se originan problemas de localización de la documentación, ya que ésta se encuentra dispersa por los diferentes despachos, según se haya utilizado. Igualmente, hay que señalar que bien por problemas de archivo, bien por problemas de tramitación no quedan suficientemente justificados algunos extremos de los expedientes como plazos, la totalidad de los informes requeridos o algunas justificaciones.

#### **g) Eficacia, eficiencia y economía.**

Los comentarios relativos a objetivos e indicadores así como la inexistencia de una memoria global de las actuaciones del programa no nos permiten manifestarnos acerca del grado global de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de las distintas actividades del programa.

No obstante, del trabajo realizado se desprende:

- Se han realizado contrataciones para la elaboración de estudios en relación con la redacción de diferentes planes de conservación de especies amenazadas, cuya elaboración es obligatoria según la Ley Foral 2/93, para la protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. Esta ley establece que, una vez que se ha incluido una especie en el catálogo



go de especies amenazadas, se exige la redacción de un plan de conservación, que será aprobado por el Gobierno y publicado en el BON.

Los estudios realizados permiten conocer mejor las circunstancias que rodean la vida de estas especies, pero no se ha pasado a la fase de aprobación y publicación de los planes.

Por ello, no podemos considerar una gestión completa al no cumplirse las medidas previstas para la protección de la fauna, lo que dificulta su valoración.

- La realización de estos estudios facilita informaciones que deben favorecer la posterior toma de decisiones. Así, por ejemplo, en los últimos años se han hecho esfuerzos para mantener la avutarda y de los últimos estudios disponibles se concluye la posible no viabilidad de esta especie en Navarra. Este ejemplo es indicativo de la necesidad de establecer unos criterios previos que permitan, en la medida de lo posible, el mayor aprovechamiento de los recursos dedicados a la conservación de las especies.

- Se han retrasado los trabajos de corrección de escombreras de sal por los problemas habidos en el traspaso de la propiedad de POSUSA y por dificultades en la definición del acuerdo con ANECOP que han retrasado su firma. En cuanto a las actuaciones relativas a la recuperación ambiental de las instalaciones de POSUSA se están llevando a cabo acciones y compromisos paralelos y no siempre coordinados, por un lado a través de la empresa pública NAMAINSA y por otro por el Departamento. Situación que se ha producido por no existir una clara separación de funciones y responsabilidades.

Los trabajos de descontaminación de suelos presentan una baja ejecución, 45%, al realizarse acciones puntuales, ya que se previó un plan de actuación para el periodo 96-99 a financiar mediante los fondos de cohesión, que finalmente no fue aceptado. En esta baja ejecución también ha incidido el retraso en la promulgación de normativa para el Estado en cuanto a definición y caracterización de lo que son los suelos contaminados.

- En general se observa un mejor funcionamiento de aquellas actuaciones que responden a las previstas en planes de actuaciones o convenios elaborados y aprobados para varios años.

En el periodo de elaboración de este informe se están tramitando varios de estos planes entre los que se pueden citar el forestal y el de residuos.

Entendemos que la elaboración de este tipo de planes facilita y ordena las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente.



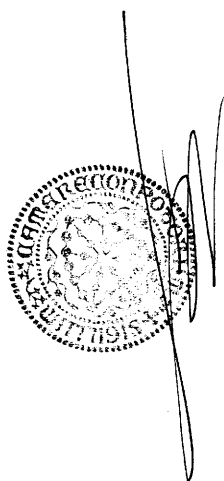
- Existe una mayor dificultad para completar y terminar las actuaciones en todos aquellos casos en que las competencias son compartidas con otros departamentos o administraciones.

h) Como comentario final esta Cámara de Comptos considera esencial que se establezcan unos indicadores, se realice su seguimiento efectivo y se elabore una memoria final que permitan disponer de una serie de datos que nos muestren la evolución del medio ambiente de la Comunidad. Esta valoración facilitará la planificación de las políticas medioambientales o, en su caso, su adaptación, al mismo tiempo que ha de servir para una mayor comprensión social de los aspectos medioambientales que todavía presentan un carácter novedoso.

## V.2. Recomendaciones

Por todo ello, recomendamos:

- *Dotar al programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos, contrastar y verificar su grado de cumplimiento y analizar las desviaciones que puedan producirse en su ejecución.*
- *Aplicar con el mayor rigor posible los principios y criterios contables-presupuestarios de la gestión pública sobre todo en lo que hace referencia a la distinción entre inversiones y transferencias de capital o entre inversiones y gastos corrientes.*
- *Revisar y adecuar a la legalidad el acuerdo con la comunidad de regantes de Murillo-Limas.*
- *Completar todos los expedientes con todos aquellos informes y documentos que según la normativa de contratos son preceptivos; así como dejar constancia de los criterios seguidos para fijar las contraprestaciones en los casos en los que por la especialización de los trabajos no hay concurrencia.*
- *Definir los cometidos del Departamento de forma que termine la incorporación de competencias y unidades y, en consecuencia, se determine una estructura más o menos estable del mismo.*
- *Implantar un sistema de archivo que facilite el control y localización de los expedientes, teniendo en cuenta los problemas que se generen por la dispersión geográfica de los locales pertenecientes al Departamento.*
- *Establecer una sistemática de trabajo que permita valorar las actuaciones realizadas y por tanto el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa presupuestario. En definitiva, que permita valorar la eficacia y eficiencia con que se realiza el trabajo.*

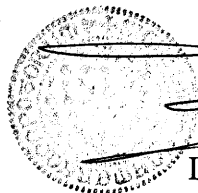


- *Definir los criterios que deben seguirse para un mejor aprovechamiento de los recursos dedicados a la protección y conservación de la fauna y flora. Es evidente que con recursos escasos no todos los animales y plantas pueden protegerse y la eficacia del gasto requiere dedicarlos a aquellas especies de más interés.*
- *Culminar el proceso de protección con la redacción y aprobación de los diferentes planes.*
- *En el caso de los espacios naturales compaginar la defensa de dichas zonas protegidas con la creciente demanda del uso público del medio natural. Esto probablemente obligue a establecer espacios alternativos para el uso público que permitan salvaguardar los de especial interés.*
- *Coordinar los trabajos de corrección de escombreras de sal y definir claramente qué organismo es quien debe llevarlos a cabo.*
- *Impulsar la elaboración y aprobación de planes plurianuales de las diferentes actividades, ya que se observa una más fácil y mejor gestión en los casos en que existen.*
- *El éxito de cualquier política medioambiental requiere su comprensión por los ciudadanos de manera que asuman los costos que se derivan de su implantación, así como los cambios que en el medio ambiente provoca la moderna actividad económica. Por ello, es preciso potenciar todas aquellas medidas que favorezcan el conocimiento por parte de la ciudadanía de los problemas medioambientales.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de febrero de 1999

El Presidente,



*[Handwritten signature]*  
CAMARA DE  
DIPUTADOS  
DE NAVARRA  
NABARROAKO  
KONTUEN  
Luis Muñoz Garde

## Anexo I.- Objetivos y acciones del programa

### Objetivos y acciones del programa

#### Calidad ambiental:

- Adecuación de las actividades industriales, agropecuarias, comerciales o de servicios a las exigencias medioambientales, controlando la contaminación del agua, la atmósfera o el suelo.
- Mantenimiento de una red de control de calidad de aguas superficiales, subterráneas y del aire.
- Atención del medio ambiente urbano.
- Participación ciudadana en la gestión del medio ambiente.
- Aplicación de la normativa sobre Actividades Clasificadas incidiendo en la labor inspectora y de control de la calidad ambiental.
- Apoyo a la ejecución del Plan de Saneamiento de ríos y control de los objetivos de calidad de las aguas.
- Apoyo a la ejecución del Plan de Residuos Sólidos Urbanos.
- Seguimiento del Plan de residuos industriales y de suelos contaminados.
- Subvenciones a empresas para inversiones anticontaminación y para realización de auditorías.
- Subvenciones a granjas para minimización de su impacto ambiental.
- Control de las actividades impactantes en el medio, bien sea a través de Declaraciones de Impacto Ambiental, bien mediante estudio de afecciones ambientales u otras actuaciones en el suelo no urbanizable.
- Mantenimiento de caudales ecológicos en los ríos.
- Recuperación de espacios ocupados por escombreras o vertederos.
- Eliminación de líneas eléctricas que crean problemas urbanos, a las aves o deterioran el paisaje.
- Restauración de canteras y otras actividades extractivas.
- Elaboración de datos a facilitar a la Agencia Europea de medio Ambiente.
- Medición del caudal de los ríos para conocer sus aportaciones como base de futuros proyectos de regulación o aprovechamiento.
- Control de la exposición a riesgos ambientales con repercusión en la salud de personas y animales.

#### Conservación de la naturaleza:

- Control de las actividades que signifiquen uso o aprovechamiento de los recursos naturales.
- Conservación de los espacios naturales.
- Preservación de la integridad estructural de los ecosistemas, de la fauna y sus hábitats.
- Restauración de los espacios naturales degradados por actividades anteriores.
- Desarrollo del Plan de Uso y Gestión de los espacios naturales de interés y adecuación de espacios naturales.
- Atención a la fauna silvestre y gestión de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Desarrollo de los planes de recuperación, conservación y manejo de especies amenazadas.



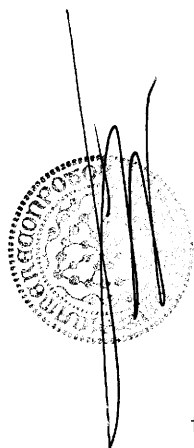


- Desarrollo de planes de conservación y gestión de áreas de protección de la fauna silvestre.
- Restauración y mantenimiento de los cursos fluviales degradados.
- Apoyo a los ayuntamientos para restauración de su entorno.
- Participación ciudadana en la gestión del medio ambiente a través de la información y la educación ambiental.
- Desarrollo de actividades de educación ambiental y atención al público en los centros de interpretación y centros de observación de aves.
- Participación en la Comunidad de Trabajo de Pirineos y colaboración con Aquitania en la realización de actividades conjuntamente.
- Mejora de cauces de ríos para evitar o paliar en lo posible daños por avenidas.
- Obras de dragados en ríos.

#### Ordenación forestal:

- Conservación y mejora de las condiciones ecológicas de los bosques.
- Mantenimiento y recuperación de la fertilidad de los suelos forestales y evitar su erosión.
- Ampliación de la superficie forestal arbolada de Navarra mediante repoblaciones financiadas en su totalidad.
- Señalamiento y autorización de los aprovechamientos de los montes.
- Fomento de la ordenación de los montes arbolados.
- Fomento del asociacionismo forestal.

#### Indicadores



- Resolución de 1.200 expedientes de actividades clasificadas.
- Levantamiento de 300 actas de inspección de actividades clasificadas.
- Tramitación de 150 denuncias de actividades.
- Informe de 50 expedientes de autorización de vertido o concesión de aguas.
- Propuesta de 5 declaraciones de impacto ambiental.
- Realización de 1.200 controles de calidad del agua superficial y subterránea.
- Realización de 800 controles de vertidos industriales.
- Realización de 2.000 controles de calidad del aire.
- Tramitación de 100 declaraciones de residuos peligrosos.
- Concesión de subvenciones a 15 empresas por inversiones anticontaminación y a 10 explotaciones pecuarias.
- Contratación de 5 asistencias técnicas para actividades clasificadas.
- Inicio de labores de descontaminación de suelos en 2 ubicaciones diferentes.
- Eliminación o modificación de 15 tendidos eléctricos y corrección de la peligrosidad para la omifauna en otros 10.
- Convenios para instauración de caudales ecológicos en 12 minicentrales hidroeléctricas.
- Contratación de 25 estudios o proyectos diversos.
- Informe de 250 estudios sobre afecciones medioambientales de los planes y proyectos de obras a realizar en el medio natural.
- Concesión de subvenciones a 35 proyectos de recuperación del entorno.

- Restauración de 30 márgenes de ríos.
- Realización de 10 obras de adecuación en espacios naturales.
- Concesión de subvenciones a 30 proyectos escolares de educación ambiental.
- Equipamiento de 2 centros de interpretación de la naturaleza y atención a 4 de ellos. Construcción de un nuevo centro de interpretación en Lumbier y un observatorio de aves en Pitillas.
- Concesión de subvenciones a 45 proyectos de actividades relacionadas con el medio ambiente o la naturaleza.
  - Realización de 2 campañas de educación ambiental.
  - Edición de 6 publicaciones.
  - Emisión de 32.000 licencias de caza y 28.000 licencias de pesca.
  - Emisión de 300 carnets de cazador.
  - Tramitación de 150 expedientes de cotos de caza.
  - Aprobación de 40 planes de ordenación cinegética.
  - Concesión de subvenciones a 10 cotos de caza.
  - Tramitación de 300 denuncias de caza y 125 de pesca.
  - Producción de 1.000.000 alevines de trucha, 125.000 alevines de salmón, y 100.000 unidades de trucha adulta.
    - Atención a 400 ejemplares en el Centro de Recuperación de fauna.
    - Concesión de 200 indemnizaciones por daños producidos por fauna no cinegética a la agricultura, y 30 por los ocasionados por fauna cinegética.
  - Atender a 47 solicitudes de dragado de ríos.
  - Corrección de la erosión en 555 Ha.
  - Mejora y conservación de la cubierta vegetal en 763 Ha.
  - Resolución de más de 100 expedientes de subvenciones a trabajos forestales.
  - Ordenación de 40.000 Ha. de montes arbolados.
  - Pistas cortafuegos en 100 km.
  - Selvicultura preventiva de incendios en 250 Ha.
  - Lucha contra procesionaria del pino y otras plagas forestales.
  - Repoblaciones forestales en 300 Ha.
  - Mejora masas forestales en 400 Ha. de P.F.N.

